

GACETA

DE LOS

TRIBUNALES,

O CAUSAS Y HECHOS CELEBRES DEL REINO Y ESTRANGEROS.

ESTE PERIÓDICO SALE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Las cartas y reclamaciones se dirigirán á la redaccion librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8, francas de porte. — Se admiten anuncios de interés general á precios convencionales. PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: Librería de su Editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8: Librería Belga-francesa, calle de Preciados, núm. 2; y en el Despacho de periódicos, calle de la Motera. Precios de suscripción: Madrid 8 rs. al mes llevado á las casas; 44 por dos meses, y 20 por trimestre. Idem de las provincias: 10 rs. al mes, 46 por dos meses; y 24 por trimestre.

DESPACHO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—ESCRIBANIAS QUE HACEN EL SERVICIO EN LA PRESENTE SEMANA.

BARQUILLO. Juez.	AYAPIES. Juez.	MARAVILLAS. Juez.	PRADO. Juez.	RIO. Juez.	VISTILLAS. Juez.
Don José Serrano y Leon, calle de Barrio-Nuevo, número 45.	Don Manuel Luceño, calle de Borsadores, número 42, cuarto segundo.	Don Tomas Pacheco, plaza de San Miguel, número seis.	Don Benito Serrano y Aliaza, calle de Atocha, número 57, cuarto segundo.	Don Manuel Maria Basualdo, Pasadizo de San Ginés, número 5, cuarto segundo.	Don Antonio Viadera, en el piso bajo del edificio que ocupa la audiencia territorial.
Horas de despacho. Desde las 9 en adelante.	Horas de despacho. De 9 á 4.	Horas de despacho. Desde las 9 en adelante.	Horas de despacho. Desde las 9 en adelante.	Horas de despacho. De 10 á 12.	Horas de despacho. De 10 á 12.
Escribania. De don Francisco Javier Reinique.	Escribania. De don Francisco Algarra.	Escribania. De don Juan Cuervo.	Escribania. De don José Díez Cabría.	Escribania. De don José Maria Lopez Arias.	Escribania. De don Mariano Usua.

SEÑORES MAGISTRADOS SEMANEROS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL.

SALA PLENA.

Sr. Falcon. Vista semanal para el sábado 20 de febrero.

SALA PRIMERA.

Sr. Vizmanos.

SALA SEGUNDA.

Sr. Dosal.

SALA TERCERA.

Sr. Olañeta.

Sr. Vizmanos. 2.º Sr. Almonaci y Mora. 1.º Sr. fiscal Serralde. Escribania de cámara de don Pablo Ramon Aurrecoechea.

A NUESTROS LECTORES.

Tal es en el día la poca fé que merecen las promesas de un Prospecto que no hemos vacilado en dar á luz nuestro periódico sin esta tan inútil como mentirosa formalidad. Confiados en los medios con que podemos contar para hacerle interesante hemos preferido dejar la mas completa libertad al juicio del lector poniéndole por delante la obra. La realidad, el hecho mismo, ocupa aquí el lugar de la promesa y la consideracion de los infinitos ostáculos que hemos debido tener que superar al principio, asegura para lo sucesivo, mas que la continuacion del interés que ahora damos á nuestros primeros números, el aumento incomparable de éste. Difícil sería formarse una idea de la multitud de dificultades que hemos tenido que vencer para

hacer practicable un sendero tan poco frecuentado hasta el día. Las preocupaciones de aquellos que han creído, que la pluma del escritor que tomara á su cargo aplicar los beneficios de la libertad de imprenta al ramo judicial no podía menos que prostituirse al escándalo y servir de pábulo al vicio; la mala interpretacion que dan otros á los sanos principios del derecho natural secundario y que les hace ver en el castigo del delito una venganza que la sociedad ejerce sobre el delincuente; la tendencia que generalmente tiene el ignorante á encontrar mala toda mejora en cualquier ramo que sea; el interés, en fin, que mas de uno ha de tener desgraciadamente por que no se difamase lo que le convendría mantener oculto, han debido oponerse á la marcha sencilla que habria llevado sin tales ostáculos una empresa en que la moral pública y el interés mas vital de la sociedad tienen tanta parte.

El poder judicial, uno de los que emanan de la soberanía y no el menos importante, reclama, como los demas, los incalculables beneficios de la publicidad de sus actos; mas aun, nos atrevemos á asegurar que sin esta no puede, no debe existir. ¿Qué le importaría á la sociedad el castigo clandestino del delito? Si cuando los crímenes de un malvado la ha llenado de espanto el escaermiento queda envuelto en el misterio, ¿qué fruto puede sacar? ¿Pero, por qué cansarnos en demostrar verdades incuestionables? ¿Quién ha puesto en duda que la sociedad mira el castigo como un mal menor, que necesariamente aplica para evitar el mayor de la repetición del mismo crimen. ¿Y si esto es así, de qué otra manera puede presentársele tan útil lección al pueblo?

La ignorancia solamente ha podido hacer mirar esta cuestion bajo otro punto de vista. Venturosamente las personas que están en el

FOLLETIN. (1)

PARIS, ACADEMIA DE LAS CIENCIAS. SESION DEL 14 DE DICIEMBRE.—PRODIGIOSO TALENTO DE UN PASTOR. —TURBINAS HIDRAULICAS.—AZUCAR DE GELATINA.—MAQUINA PARA RESOLVER LAS ECUACIONES NUMERARIAS.—BAÑOS DE AIRE COMPRIMIDO.—RELACIONES ENTRE EL MAGNETISMO TERRESTRE Y LA ELECTRICIDAD.

Mr. Poiseuille empieza la lectura de las investigaciones experimentales sobre el movi-

(1) Empezamos á dar cuenta de las sesiones desde el 24 de diciembre por no privar á nuestros lectores de las interesantes noticias científicas en que abundan.

miento de los líquidos en los tubos de pequeños diámetros. El autor se propone examinar sucesivamente la influencia de la presión, la de la longitud del tubo, su diámetro y la de la temperatura. De este trabajo hablaremos en otra ocasion mas estensamente.

Mr. Cauchy da lectura de una memoria relativa al jóven pastor de la Touraine admirable matemático.

Este sabio ha dado interesantes detalles sobre la vida del niño fenómeno, que alcanzan hasta el momento en que ha caído en manos de un profesor de Tours.

La vida pastoril que hacía, era la mas grosera: sus amos no le daban mas salario que tres pares de zapatos de madera, al año, y pan negro, que sazónaba con un poco de ajo. La facultad de combinar números, que ejecutaba por medio de guijarros pequeños dispuestos en la arena, recordándonos de este

modo, aunque sin pensarlo, dice Mr. Cauchy, la etimología de la palabra cálculo, le habia hecho adquirir, por decirlo así, una celebridad y aun cierta fama de brujo en toda la comarca. Proponia á los pasajeros resolverles instantáneamente problemas curiosos y difíciles: hacía por ejemplo en un momento el cálculo de los minutos y segundos que habia vivido cada uno de ellos, recibiendo en pago alguna limosna: de vez en cuando abusaba segun parece del pretendido poder sobrenatural que se le suponía.

Lo cierto es que Mr. Jacobi (citado por la curiosidad consiguió encontrar en los campos este maravilloso chico cuya reputacion habia llegado hasta él, no halló en él fuera de la sorprendente facultad que hemos referido mas que un natural áspero, grosero y casi indomable, por esta razon le fué imposible educarle en compañía de otros niños de su pension, á pesar

dia á la cabeza de este ramo se han apresurado á remover los obstáculos que aquella nos oponía. Así pues nos felicitamos de tener que empezar nuestras tareas por alabar, en esta parte, su buen tino y sensatez: el primer tropiezo que encontramos fué una orden expedida en 834 cuyos malos efectos ha destruido bien pronto otra dada á petición nuestra por el ministerio de Gracia y Justicia.

No sentimos menos que las trabas que hemos dicho arriba, la que resulta del noviciado de nuestros corresponsales de las provincias, y aunque este momentáneo entorpecimiento pueda apenas percibirse por el lector, tanto por el abundante material que nos prestan la correspondencia extranjera y las causas de los tribunales de la capital, como por la riqueza de las materias interesantes de que nos prometemos dar cuenta en este periódico; sin embargo nos es sensible porque al emprender nuestra obra nos propusimos dar á nuestros suscritores, solamente aquello muy escogido que hubieramos entresacado de lo mucho bueno con que contamos.

Con esta mira, nada hemos omitido para que nuestra correspondencia sea ramificada y confiada á personas que sepan desempeñarla; y como la índole de nuestro periódico no nos permite copiar, aun cuando así lo quisiéramos, nada de los demás del reino, tienen los suscritores de la GACETA DE LOS TRIBUNALES esta garantía de su originalidad, interés é importancia.

Contamos además para este propósito con la que tiene la materia que va á ser el objeto principal de nuestras tareas. Ninguna lectura hay mas interesante, é instructiva, mas variada, y moral que la de las borrascosas páginas del drama animado de la vida, la de la cuenta que la sociedad pide al hombre cuando éste arrastrado por sus pasiones ha infringido los pactos que habia contraído con ella.

El filósofo medita sobre los males de la humanidad, sentando sobre el papel los principios regeneradores y cual los Bentham, Filangieri y Beccaria abre las puertas del santuario de la justicia, á las nuevas luces que la civilización, el tiempo ú otras circunstancias hacen necesarias; el legislador encuentra en estos principios la pauta que debe seguir y observa, para su consagración como ley, cuales son los defectos que la imprenta denuncia en la legislación vigente; el que administra justicia tiene modelos que copiar y señala los escollos que ha de evitar; el ciudadano pacífico aprende á librar-

se de los lazos que continuamente le están tendiendo, el falsario, el raptor, el monedero falso, el ladrón y el asesino; el inexperto cuya vocación por el vicio no está aun bien decidida tiene un espejo en que mirar sus consecuencias y ejemplos multiplicados de que sus funestos resultados no pueden ser comparados al mezquino aliciente que regularmente incita á cometerle, y últimamente el que en nada piensa, de nada se ocupa, por nada se acongoja y con nada pierde el sueño, el sibarita en fin, para quien los goces materiales, los placeres de los sentidos, y la satisfacción de sus deseos hacen su única y exclusiva religión, encontrará en las páginas de ese drama que hemos dicho, escenas que prestan el mayor interés; escenas que retratan la verdad histórica la realidad de sus circunstancias y á los tristes dolores que despedazan el corazón, el interés mayor que suele prestar muchas veces el conocimiento de los personajes que tomaron parte en la representación. En una palabra todas las clases de la sociedad hallarán en nuestro periódico lo útil unido á lo agradable.

Pasemos ya á decir á nuestros suscritores con qué nos prometemos llenar los momentos que nos quieran consagrar. El título del periódico y lo que llevamos dicho debe haberles indicado ya, que el principal asunto de que nos ocuparemos será la administración de justicia mereciendo nuestra preferencia aquella parte que toca mas de cerca al interés general. La justicia criminal tanto del reino como del extranjero; la civil en cuanto preste interés, las ocurrencias y noticias que tengan el mismo aliciente, una cuenta exacta de los adelantos de las ciencias y de las artes, del comercio y de la industria, folletines históricos, teatrales anecdóticos, en una palabra cuanto pueda mantener al lector á la altura de los conocimientos de la época y por decirlo así del momento, sin mas escepcion que lo que encierre el estrecho círculo de la política, única materia, que nos prometemos escluir de nuestras columnas, serán pues el objeto de la GACETA DE LOS TRIBUNALES y el público, juez infalible en esta materia sabrá apreciar en breve si nuestros desvelos son ó no dignos de su aprobación.

Por último, para que nuestros suscritores puedan juzgar por sí propios del mérito, poco ó mucho que ofrezca nuestro periódico enviaremos á los que se sirvieren pedirle los números correspondientes á la primer quincena, sin que tengan que retribuir cosa alguna si no les conviene continuar la suscripción.

de haber empleado el cuidado mas minucioso, era necesario aislarle, encerrarle y aun corregirlo de modo, que conociera que tenía un maestro y una autoridad. Gracias á estas sabias medidas, que nosotros mismos tenemos mil veces que emplear para manejar caracteres infinitamente menos cerriles, el niño cuyas inclinaciones aunque viciadas por los malos hábitos estaban sin embargo exentas de malignidad se ha hecho bastante urbano y aun amable en su trato: este beneficio de la educación se le debe á M. Jacobi á quien parece manifestar voluntariamente con su docilidad y cariño el agradecimiento que le profesa.

En cuanto á las demás facultades de su inteligencia parecen ser, como ya hemos dicho, bastante limitadas. Este niño que tiene tanta habilidad para conservar en la memoria una infinidad de números y combinarlos de mil maneras no se acuerda de los nombres de las personas con quienes vive; atraviesa todo París sin que nada le llame la atención y sin acordarse despues de cosa alguna; calcula siempre, andando, paseándose y comiendo; y cuando se ha propuesto buscar la solución de un problema nada puede distraerle; no conoce cansancio en este trabajo que se hace por decirlo así maquinalmente y á pesar suyo. Si creyéramos en el magnetismo, diríamos que esta facultad de abstraerse, en medio del bullicio y del ruido, de ver siempre números, no perderlos

nunca de vista, proviene de un estado magnético cuyo poder tendría él mismo sin poseer el secreto; pero no compliquemos este fenómeno, bastante raro por sí solo, con otra cuestión todavía mas oscura y atengámonos á lo que llevamos dicho sobre la principal.

(Se continuará.)

REVISTA HEBDOMADARIA.

Teatros.—Carnaval.—Liceo.—Academia filarmónica matritense y otros establecimientos artísticos y literarios de la capital.

En la imposibilidad de dar cabida en este primer número á tanto como tenemos que decir sobre estos, nos limitamos á ofrecer á nuestros lectores, hablar de cada uno de ellos, con la detención que merecen en nuestras próximas publicaciones. En cuanto al teatro no sentimos tener que diferir nuestra crítica para mas tarde, por que esperamos que las fugitivas, Melpómene, Thalia y Polymnia, habrán tomado entonces posesión del templo de donde ignominiosamente las ha lanzado Pluton con los mágicos polvos de su dueña Celestina. Por ahora sepan los aficionados al teatro que tienen sentido común, que los fatales polvos, evaporados ya en fuerza de haber sido administrados tantas veces en su país natal

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Don Felipe Fernandez de Castro, á nombre de una sociedad dirigida á establecer un periódico en que se publiquen las causas célebres por su naturaleza y circunstancias, ha acudido á la Regencia provisional del reino para que se le permita verificarlo, facilitándole por las escribanías y archivos las copias y extractos necesarios; y la Regencia, á quien he dado cuenta, se ha servido en su virtud acceder á dicha solicitud mandando diga á V. S., como de su orden lo ejecuto, que puede permitir V. S. se faciliten las noticias cuya publicación no ofrezca inconveniente, sin embargo de cualquier real orden que haya prevenido otra cosa y guardándose lo dispuesto en las leyes vigentes sobre la libertad de imprenta.—Dios guarde etc.—Madrid 3 de febrero de 1841.—Alvaro Gomez Becerra.—Sr. regente etc.

TRIBUNALES DEL REINO.

JUSTICIA CRIMINAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID.

Juez el Sr. Luceño.—Escribano D. Francisco Algora.

ASESINATO DE D.^a EUSEBIA ALARCON Y DE SU CRIADA EUSEBIA BENAVIDES (1).

Los vecinos de la casa núm. 14 de la ca-

(1) Debemos advertir á nuestros lectores que no proponiéndonos copiar los memoriales ajustados, ó sean los extractos detallados de los relatores, tanto por la pequeñez del espacio que podemos dedicar á cada causa, como por la pesadez de algunos pormenores, y la inoportunidad de otros, hemos de pasar por alto mas de una diligencia. Sepase pues, que el lector no debe hacer cargo al juez de las que encontrare de menos, á no ser que resulte espresamente de la causa que falta en ella. La misma advertencia debemos hacer con respecto al lenguaje porque omitiremos de intento en cuanto nos sea posible, los ininteligibles términos técnicos del foro.

bajo la forma de pildoras, van en breve á ocupar su lugar en algunas de las redomas de su antiguo amo de donde no saldrán á menos que algun nuevo Figaro quiera aprovecharse de su conocida cualidad soporífica.

Desearíamos tener tambien entonces mucho bueno que decir de los bailes de Oriente, porque quisiéramos que quedarán recompensados los esfuerzos que ha hecho el señor Latorre para contentar al público madrileño. Por fin, hablaremos con placer de los de Villahermosa porque de antemano sabemos que será grata ocupación, pues contamos con el éxito completo que han de asegurarles, los sacrificios que ha hecho la empresa para su brillantéz y el gusto del señor Yradier en las nuevas composiciones que les destina: particularmente el del wals que conocemos ventajosamente, llamado de los diablos.

Los establecimientos que están servidos por el entusiasmo artístico, desnudo de todo interés, son el objeto de nuestra mas viva simpatía. por esta razon limitaremos nuestros trabajos, al dar cuenta de sus adelantos, á manifestar las mejoras que creamos necesarias en su parte administrativa y á estimular á sus jóvenes artistas haciendo notar lo bueno que hicieron y dejando al cuidado de otros censurar lo que no mereciere nuestras alabanzas.

lle del Meson de Paredes, dieron aviso el 3 de noviembre de 839, de haber observado que la habitacion ocupada en la misma por doña Eusebia Alarcon estaba cerrada desde el 28 de octubre anterior, y que esta circunstancia unida á los antecedentes que de aquella muger tenian, les hacia sospechar algun misterio.

Con este motivo se constituyó el juez de oficio en la mencionada casa, y precediendo las formalidades legales, mandó abrir por un cerrajero la puerta de la habitacion, y que se procediese á su reconocimiento y demas diligencias que fueran consiguientes. La puerta estaba cerrada solamente con picaporte, y abierta que fué se encontraron debajo de ella dos billetes del teatro de la calle de Maria Cristina y una esquila sin fecha, pero firmada, que decia así: «Apreciable Eusebita. Esta noche tiene vd. proporcion de ver una bonita funcion donde dicen los adjuntos billetes: en el teatro nos veremos y acompañaré á vd. despues aun que para N.... y siempre de vd. su afectísimo S. S. S. =Z....»

Los dos billetes de que habla este papel, estaban efectivamente incluidos, y obran en el expediente. Continuando la diligencia, se halló que en un dormitorio, cuya puerta cubria en parte una cortina recojida, y al que daba entrada un gabinete pequeño con balcon á la calle de Juanelo, se dejaba ver un catre de tijera, sobre el cual estaba, mal recogido, un colchon. Las puertas y ventanas del balcon del gabinete estaban abiertas, y por el contrario cerradas las vidrieras; permitiendo así que se presentase á la vista el horroroso espectáculo del dormitorio. Al pie de la cama que hemos dicho habia otro colchon con una manta y una sábana desordenadamente colocadas debajo del cadáver de una muger. Un vestido de percal blanco con florecillas y un pañuelo de seda oscuro al cuello, vestian á esta infeliz, calzada con zapato de piel y galgas. La cara estaba oculta entre el colchon y ropa; los brazos hacia arriba, por estar las manos enterradas en la cabeza, dejaban conocer el tercio de moribundo de que estaba poseida en el acto que moria: los pies salian fuera del dormitorio que era bastante estrecho.

En la otra alcoba, entre la cama y la pared habia otro cadáver: el cuerpo mutilado y casi desnudo de otra muger estaba como arrojado en un rincon. Tampoco este dejaba ver sangre, que le tapaban dos almohadas enquistadas. Algunas salpicaduras de este líquido advertian en varias partes, y mas notadamente en una de las ojas del balcon del dormitorio, en una silla pequeña inmediata á dicho balcon, y en un confidente que ocupaba el testero del mencionado gabinete. Debajo de ambos cuerpos se veia gran cantidad de sangre ya seca.

En dos sillitas colocadas junto á la entrada del dormitorio habia dos sábanas y una manta dobladas, que sin duda debian ser las que con el colchon en que estaba caido uno de los cadáveres componian la cama de la criada. En otra alcoba, que tiene ventana á la calle de Juanelo, habia tambien una mesa pequeña, varias sillitas, una cama hecha, y sobre ella tres vestidos: esta cama no parecia haber servido, á lo menos recientemente.

En la sala principal, se veia una mesa con tocador, cuyas gabinetes abiertas estaban completamente vacias, un velador y otros muebles. En uno de los que habia en el gabinete principal se encontró entre otras cosas, una cartera que contenia varios papeles, y entre ellos la certificacion de la partida de bautismo de una de las victimas. Pero lo que mas notable pareció en esta pieza fueron dos rodillas de cocina manchadas de sangre, las cuales dejaban conocer que el asesino se habia limpiado las manos en ellas despues de consumado el crimen: en el pasillo y en la misma sala habia tambien manchas de la misma naturaleza.

En el referido pasillo se encontró un talego que contenia los artículos, comprados sin duda por la criada, la mañana misma del asesi-

nato. En la cocina y despensa habia algunos objetos, entre los cuales solamente eran de notarse un pucherrillo con leche, ya cuajada, y dos jicaras, en una de las cuales parecia haberse servido chocolate.

Los facultativos que reconocieron los cadáveres declararon: que el que se encontró vestido tenia tres heridas, la primera hecha con instrumento cortante y punzante entre la segunda y tercera costilla verdadera; la segunda en la parte posterior, superior y algo lateral del tronco; y la tercera en la parte inferior y lateral del cuello. El cuerpo de la muger desnuda, tenia ocho heridas: la primera sobre el pecho izquierdo, la segunda en la parte superior y lateral de la misma region, ambas penetrando hasta el pulmon; la tercera en la parte anterior del seno; la cuarta sobre el pecho derecho; la quinta en la parte superior lateral del mismo lado; la sexta en el extremo inferior del brazo; la séptima en el cuello, sobre las venas yugulares del lado izquierdo; y la octava en la parte posterior é inferior tambien del cuello sobre el músculo trapecio, sin interesar el torax. Los facultativos opinaron que la muerte de la primera de estas dos infelices mugeres debió ser á consecuencia de la sofocacion ó apoplejia cutánea que se echaba de ver en el rostro, cuello y demas partes, en razon á que las heridas que tenia el cadáver no eran penetrantes ni de esencia mortales; que por el contrario la segunda debió perecer en fuerza de las que le habian hecho, pues las que interesaban el órgano pulmonal, necesariamente habian ocasionado la muerte. Afirman ademas los mismos facultativos, que de la inspeccion de ambos cadáveres resultó no haber señal alguna de lesion ó enfermedad anterior al crimen; que por el estado de putrefaccion, en que se hallaban ambos, debia sin duda haberse cometido este seis dias antes; y por último que el uno de ellos habia perecido por estrangulacion anterior á las heridas.

Los informes que sobre la conducta de doña Eusebia Alarcon dió el alcalde de su barrio, hicieron conocer que no era esta muy regular, dando con ella lugar á que se la señalase con el apodo de la Fraileira. Sin embargo, ni el ni los demas declarantes pudieron indicar el nombre de las personas que conociera aquella. Algunos testigos, no obstante, dijeron que veian en su casa con bastante frecuencia un joven alto, con perilla y vigote, el cual solia comer con ella y salir al balcon despues de levantarse de la mesa; añadiendo algunos, que le conocerian si le vieran. (Se continuará.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID.

Juez el señor Luceño.—Escribano D. Francisco Atgarra.

ROBO.

ERROR DE PERSONA Y PRISION DE UNA INOCENTE.

Habiendo acudido D. Antonio Eustaquio Romanillos á la agencia económica de la plazuela del Angel en solicitud de una criada para su servicio, este establecimiento le envió en la tarde del sábado 16 del mes próximo pasado, una bajo el nombre de Luciana Loarte, que fué recibida y admitida sin dificultad por esta recomendacion. La misma noche, mientras cenaban los amos desapareció la recomendada, llevándose un cofrecillo en que habia 6,443 reales, una cadena de oro chinesca, 14 cupones de títulos de 2,000 rs. del 4 por 100, y varios papeles interesantes.

Noticioso el juez de este acontecimiento, procedió judicialmente, de cuyas resultas se prendió á Luciana Loarte, quien sin ánimo de ocultarse permanecia en cama por haber parido pocos dias antes. Mas cuál seria la mortificacion del juez al ver en su poder á Luciana Loarte sin haber por eso asegurado á la que cometió el crimen! Así fué: aquella infe-

liz muger habia sido víctima de la astuta ladrona, que tuvo la precaucion de tomar un nombre supuesto para ocultar el suyo verdadero, premeditando sin duda el delito que cometió despues. Las declaraciones de los robados y las de otros testigos, vino á patentizar la inocencia de la Loarte, y el juez no vaciló en ponerla en libertad.

En este estado, y continuándose las pesquisas, tanto por el tribunal como por el interesado, tuvo este la fortuna de encontrarla en la noche del 30 á tiempo que pasaba por la Carrera de San Gerónimo llevando un besugo: siguióla, y observando que entraba en una salchicheria á buscar, como supo despues, unas llaves, avisó para que la detuvieran; mas no debió sin duda ejecutar esto con la prudencia que era menester, porque fué visto por la fingida Loarte que escapó á toda prisa, abandonando el besugo, sin que ni el interesado ni los pasantes pudieran detenerla.

(Se continuará.)

TRIBUNALES ESTRANGEROS.

CONSEJO DE JUSTICIA DE JERUSALEN. (ASIA OTOMANA.)

Convento del sepulcro de Jesucristo.—Misioneros.—Riqueza de su relicario.—El hermano Ignacio.—Asesinato en el camino de Damasco.—El caballo errante.—Robo sacrilego.—Prision del reo.—Suplicio del palo.

Nada hay sagrado para el hombre á quien ha llegado á enseñorear el vicio! Quién no se sorprenderá en Europa cuando sepa que el crimen se ha hecho cabida hasta en la antigua ciudad, donde se hallan reunidas las reliquias de tres creencias; el lugar santo donde el enternecido viajero se prosterna á la vez al pie del sepulcro de Cristo, guardado por penitentes monges; en la sagrada roca en que el patriarca Jacob reclinó la cabeza custodiada segun una antigua creencia popular por 70.000 ángeles que se relevan diariamente; y ante el sepulcro de Mahoma, del gran legislador de los otomanos, que desapareció de la tierra en el apogeo de su gloria.

Por el mes de setiembre último se presentó al reverendo obispo *in partibus* que tiene á su cargo la direccion del convento católico de san Salvador, un religioso alto, pálido, con el hábito de los dominicanos de Italia. Al referido convento está confiada la guarda del santo sepulcro de Jesucristo, y es el primado de los diez y siete hospicios católicos romanos que se hallan repartidos en la Palestina, Siria, Egipto y la isla de Chipre: así su obispo acostumbrado á recibir estos huéspedes, cuyo número se cuenta por miles en cada año, acogió al religioso con afectuosa simpatia. Este entregó al santo prelado una carta de recomendacion de su Santidad, manifestándole al mismo tiempo su deseo de agregarse á la mision de la Tierra-Santa. El obispo le dió celda y le dejó en libertad de entregarse á sus devociones.

Sin embargo, no pudieron menos de admirarse los piadosos misioneros de que el extranjero, que se llamaba el hermano Ignacio, no visitó ni el monte Olivete, colina milagrosa, donde Jesus predijo la ruina de la gran Jerusalem, ni la choza de Béthany, donde vivieron y murieron Simon el Leproso, María Magdalena la sublime penitente, Marta y Lázaro resucitado en la tumba misma por Jesus, ni el valle de Josaphat, en donde habrán de reunirse para el juicio final todas las criaturas, ni á Betlem, donde Cristo vino al mundo. El hermano Ignacio se separó de todos los demas religiosos para orar en la iglesia del convento, y parecia querer ocultarse á todas las miradas. El templo del Santo Sepulcro, no el edi-

ficado por la emperatriz Elena y que se incendió en 1811, sino la modesta capilla del convento de Jesus, contiene preciosísimos tesoros: en él se guardan sagrarios de oro, presentes de los reyes de la cristiandad. Distinguese entre las numerosas alhajas que allí existen, un relicario enriquecido con un diamante de un enorme tamaño, regalado por Luis XVI á la comunidad, y un copon de platina guarnecido de esmeraldas y rubies, que tiene el lema *Fernando VII, Rey de España y de las Indias*; en un cofre de oro que pesa treinta kilógramos (cerca de sesenta libras), guarnecido de esmeraldas y rubies, diamantes y záfiro, de una belleza maravillosa; se conserva un retazo de la túnica del Salvador. El valor de este cofre se gradúa ser de cuatro millones de reales. Hay además otras muchas preciosidades que reunidas forman un total de cerca de treinta millones de reales. Hacia ya días, que el hermano Ignacio vivía en el convento, cuando el juez de Jerusalem tuvo aviso de haberse hallado en el camino de Damasco el cadáver de un hombre, despojado de sus vestidos, que debía haber perecido en fuerza de dos puñaladas que tenía en la espalda y de otra tercera en el corazón; ningún indicio se encontró que pudiera dar á conocer el nombre de la víctima; sin embargo un caballo pacía libremente en el campo, no lejos del lugar del crimen, y los mismos que descubrieron el cadáver le encontraron y trajeron al Cadi. Queriendo este descubrir al asesino hizo reunir todos los habitantes del distrito y mandó que desfilasen delante del caballo; pero esta prueba no produjo resultado alguno: éste permaneció tranquilo, y ninguno de los que habían visto al animal dió señal de turbación. En tanto que esto pasaba, el obispo del convento de la Mision advierte, que el sagrario de la capilla ha sido fracturado; que una corona de oro y ópalos falta; que igualmente se echan de menos dos cruces de oro macizo y un *neisaire* de oro que contenía un clavo de la cruz. Con este motivo dió inmediatamente aviso al juez, y este mandó que el obispo del convento con toda la comunidad y los peregrinos que hubiera en él, desfilasen delante del caballo. Sin duda pensó este magistrado que un mismo individuo debía ser el autor de ambos crímenes.

La comitiva pasaba con gravedad, y el anima permanecía inmóvil; pero repentinamente cambia la escena, el caballo relincha, salta, escarba con las patas, y hace en fin cuanto puede por manifestar su gozo á su amo que acaba de reconocer.... Este amo era.... ¡el hermano Ignacio!.... Confundido por esta evidente prueba fué registrado en el acto mismo, y el impostor no pudo ya negar el delito. Desde luego confesó haber asesinado al verdadero hermano Ignacio; haber tomado su hábito y papeles, y últimamente haberse robado las alhajas sagradas que faltaban del convento. Interrogado sobre el motivo que le había hecho abandonar su caballo, dijo que se había bajado de él para degollar al peregrino, y que acabada la sangrienta operacion ya no volvió á verle. El juez ha dado en esta ocasion una prueba brillante de su caracter recto y justiciero. El asesino cuyo nombre verdadero es Juan Petruzzi, ha sido empalado. El verdugo despues de tenderle boca á bajo le abrió la columna vertebral con una navaja, y le hizo entrar en la herida un palo cuya punta salió en breve por la parte superior de la espalda. Alzóle despues el justiciador para que en medio de tan horrible suplicio llegáran á él las imprecaciones que le dirigian á la vez, cristianos, israelitas, armenios y mahometanos.

VARIEDADES.

LANDRECIES.—3 de Febrero.—Ambrosio Silvestre Pouillard, labrador de Farquiers de edad de cincuenta años, que goza de muy buena reputacion es viudo y tiene cuatro hijos. El mayor de estos Aimé Pouillard, volvía algunas veces tarde á su casa y esto disgustaba á su padre ocasionando frecuentes disputas. El domingo último, Pouillard se acostó á la hora de costumbre, sin que el joven Aimé estuviese de vuelta. A media noche aquel despierta sobresaltado por el ruido que hacia un hombre entrando por la ventana del cuarto contiguo á la pieza en que él dormía: sin tiempo para reflexionar toma un fusil, se dirige hacia el individuo que se habia introducido y le

tiende muerto á sus pies.....! la victima era su hijo!

—ALGO SOBRE LAS CARTAS ATRIBUIDAS AL REY DE LOS FRANCESES.—Ayer por la mañana (6 febrero) han sido detenidos, en sus respectivos domicilios, los señores E. Montour, Regente de la Gaceta de Francia y Lubis, redactor en jefe del mismo periódico, y despues de un interrogatorio inquisitivo fueron encerrados en la cárcel de santa Pelagia como acusados del crimen de falso. Estas diligencias son consecuencia de la sumaria que se instruye relativa á la publicacion de las célebres cartas que se atribuyeron al rey, de que dará cuenta en su oportunidad la GACETA DE LOS TRIBUNALES.

—HOTENTOTES PIDIENDO DERECHOS POLITICOS.—Uno ó dos años hace que se ha establecido en el Cabo de Buena-Esperanza el juicio por jurado, y desde entonces se ha tenido el cuidado de escluir de la lista de ellos á los labradores de los terrenos limitrofes al rio Gato, del distrito de Albani: Los propietarios de dicho canton, casi en su totalidad, son hotentotes civilizados, los cuales, ofendidos de una exclusion que consideran injuriosa acaban de dirigir al gobierno una representación quejándose: dicen en ella que un hotentote puede ser tan buen juez como cualquier descendiente de un antiguo Colonizador holandés, ó un ingles advenedizo...; Quién pudiera decirselo á Bufon!

ANUNCIOS JUDICIALES.

Promotoria fiscal del juzgado de Piedrahita.—No estando provista en propiedad la promotoria fiscal del juzgado de Piedrahita que desempeña don Cirilo Recuerdo Páramo, re-puesto por la estinguida junta gubernativa de la provincia de Avila, se hace saber de orden de la audiencia territorial á los abogados que quieran solicitarla y reunan los requisitos prevenidos por las leyes y reales órdenes vijentes, presenten sus solicitudes documentadas en la secretaria de acuerdos de dicho superior tribunal en el término de 15 dias contados desde esta fecha. Madrid 8 de febrero de 1881.

MINISTERIOS.—AUDIENCIAS DE LOS SEÑORES MINISTROS, GEFES Y OFICIALES.

DÍAS DE LA SEMANA.	HACIENDA.	GRACIA Y JUSTICIA.	GUERRA.	GOBERNACION.	MARINA.	ESTADO.
LUNES.....	Sres. Serralde y Martinez. A las 3. Parte á las 12.	Sr. oficial mayor. A las 12.	Sres. Moreno y Caballero. Parte á las 11.	Sr. subsecretario. A las 10.	El Excmo. Sr. ministro da audiencia todos los dias. De 12 á 2.	El Excmo. Sr. ministro y demas empleados de este ministerio, dan audiencia siempre que estan en oficina, á menos que lo impida alguna ocupacion urgente.
MARTES.....	Sres. Oliva, Meudizabal y Alcazar. A las 3. Sr. Crozat, Idem.	Pate general á las 11.	Sres. Valiente y San Pedro. Parte á las 11.	Sres. de la primera seccion. A las 2.		
MIÉRCOLES.....	Sres. Haedo, Pulido y Alvarez. A las 3. Parte á las 12.	Sres. Perez de Rozas y Olaga. De 4 á 2.	Sres. Miralpeix, Pastor y Lorente. Parte á las 11.	Sres. de la segunda. Id.	Los Sres. oficiales. De 3 á 4.	
JUEVES.....	Sres. Alcazar, Serdan y Secades. A las 3. Sr. Sierra, idem.		Excmo. Sr. ministro. De 9 á 3.	Sres. de la tercera. Id. Parte general. De 12 á 2.		
VIERNES.....	Sres. Muñoz y Gerez. Idem. Parte á las 12.	Pate general á las 11.	Sres. Sanchez, Tobar, Sarabia y Benito. Parte á las 11.	Sres. de la cuarta seccion. A las 2.		
SÁBADO.....	Sres. Iribarren y Jove. A las 3.	Ses. Guardamino y Manuel De 4 á 2.	Sres. Lujan, Valdes y Odena. Parte á las 11.	El gefe de seccion encargado de contaduria. A las 2.		
DOMINGO....		Excmo. Sr. ministro. A las 11. Pate. Idem.				

Tribunales supremos y Audiencia territorial de 10 á 1.

SE SUSCRIBE EN LAS PROVINCIAS.

Alcoy, Cabrera; Algeciras, Trimaldi; Alicante, Carratalá; Almería, Santa Maria; Avila, Aguado; Badajoz, Viuda de Carrillo; Barbastro, Lafita; Barcelona, Sauri y D. Miguel Gaspar; Bilbao, Garcia y Delmas; Burgos, Arnaz; Cadiz, Feros y Vidal; Cartagena, Benedicto; Castellon, Gutierrez Otero; Córdoba, Noguer y Manté; Coruña, Perez; Cuenca, Mariana; Ferrol, Taxonera; Gijón, R. L. Hepper; Granada, Sanz; Guadalajara, Ruiz; Habana, Boix (impronta y libreria del gobierno); Jaen, Oroco; Jerez, Bueno; Leon, Fernandez y Mi-

ñon; Lérida, Sol; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Macia; Mahon, Sitges Faner; Málaga, Carreras y Medina; Mondoñedo, Delgado; Murcia, Benedicto; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, Garcia Longoria; Palma, Guasp; Pamplona, Erasun; Plasencia, Pis; Pontevedra, Garcia; Puerto de Santa Maria, Valderrama; Puerto-rico, Dalmau; Ronda, Justo Fernandez; Salamanca, Blanco; San Sebastian, Baroja; Santa cruz de Tenerife, Ramirez; Santander, Riesgo; Santiago, Rey Romero; Segovia, Alejandro; Sevilla, Hidalgo y Compania; Tarragona, Puigrubí

y Aurin; Toledo, Hernandez; Tortosa, Miró; Valencia, Mariana; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Ormilugue; Zamora, Solalinde; Zaragoza, Heredia.

Y en las oficinas de correos de Albacete, Andujar, Antequera, Benavente, Cáceres, Cartagena, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Ecija, Gerona, Gijón, Huelva, Montilla, Osuna, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Talavera, Tarancon, Teruel, Toluca, Tuy, Vigo y Zaragoza.

ESTRANGERO. Paris, Mr. Mezin, rue de Cimiterre; Bayona, redaccion del Centinela de los Pirineos.

IMPRENTA DE D. IGNACIO BOIX, EDITOR.